INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRINCIPAL N°29/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CABINA DOBLE - ID N° 341449

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y 3 días del mes de abril del año dos mil diez y ocho, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de realizar un informe complementario del proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, conformado mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, de la siguiente manera:

- Crio. Ppal. MCP. **Pedro Joel Florentín Stiglich**, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas:
- Comisario MGAP. **Hugo Noguera Arroyo**, en representación del Programa 2-1-10 Dirección contra Delitos Económicos y Financieros
- Subcomisario Intd. **Ignacia Britez de Moreno**, en representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
- Funcionario **Alfredo Arrúa**, en representación del Departamento Jurídico

Se realizan los descargos correspondientes de los siguientes puntos quedando redactado de la siguiente manera:

11) ANALISIS DE CAPACIDAD TÉCNICA

Se ha procedido a analizar la capacidad técnica de la firma AUTOMOTOR S.A. calificada en ésta etapa de evaluación según el siguiente cuadro:

Capacidad Técnica	
✓ Planilla de Especificaciones Técnicas elaborado por el oferente de acuerdo a los equipos cotizados, conforme a lo solicitado en la Sección III.	Cumple
✓ Contar con por lo menos 3 (tres) personales inscriptos en el Instituto de Previsión Social, para lo cual deberá presentar el Certificado de cumplimiento con el seguro social vigente y al día a la fecha de apertura física de la oferta.	Cumple
✓ El oferente deberá presentar Catalogo del vehículo, los equipamientos y accesorios en idioma castellano donde se describa las especificaciones técnicas y condiciones de uso.	Cumple
✓ Declaración Jurada donde conste la Garantía del bien ofertado por el periodo mínimo de 3 años, a partir de la entrega del vehículo o 100.000 kilómetros, lo que acontezca primero. Emitido por el oferente.	Cumple
✓ Presentar declaración Jurada de compromiso de Provisión de Repuestos por un periodo no menor a 10 (diez) años.	Cumple
✓ Declaración Jurada de que el oferente se hará cargo de los mantenimientos básicos (cambio de filtros y aceite y mano de obra exclusivamente) según el cronograma establecido por el fabricante. SIN LÍMITE DE FECHA HASTA LOS 100.000 KILOMETROS. Estos trabajos deberán realizarse sin costo alguno para la Policía Nacional.	Cumple
✓ Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los vehículos ofertados en caso de ser adjudicado.	Cumple
✓ Estar al día con el pago del Impuesto con el Valor Agregado, para lo que deberá presentar el formulario de última declaración de IVA.	Cumple
✓ El Oferente deberá presentar la autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor, de acuerdo al formulario N° 4 de la Sección VI, dicha carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante, Distribuidor o Sub distribuidor de la marca del bien ofertado. En caso de ser copia deberá estar autenticado por escribano público.	Cumple

ALFREDO ARRÚA RIVAROLA
Abogado - Mat. 3497

INFORME COMPLEMENTARIO AL INFORME PRINCIPAL N°29/2018 DE EVALUACIÓN DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 09/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA CABINA DOBLE - ID N° 341449

Del análisis realizado se puede constatar que la firma individualizada más arriba, CUMPLE con los criterios de evaluación, por lo que se recomienda ACERTAR su oferta.

12) DECLARACIÓN DESIERTA

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en el ítem 2 según el Inc. b) "*que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas...*".

13) RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas y cumplido con los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y atendiendo a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03, RECOMIENDA adjudicar a la firma AUTOMOTOR S.A., por el monto total de G. 408.000.000.- (Guaraníes cuatrocientos ocho millones) en el ítem 1, según detalle:

Ítem	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Camioneta Tipo Pick - Up Doble Cabina 4x2	Unidad	Unidad	2	Isuzu	Tailandia	204.000.000	408.000.000
							Total	**408.000.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 17:30 horas del día 3 de mayo de 2018, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

ALFREDO ARRUA
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Sub Comisario Intd.
Jefa Interina - Dpto UOC.

HUGO NOGUERA ARROYO
Comisario MGAP.
Tesorero Programa 2.1.10 DCHPEF

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal MCP.
Representante Direc.Gral. Adm y Finanzas